

REFERENCIA: SUCESIÓN

CAUSANTE: PEDRO VICENTE LÓPEZ GALINDO

INTERESADOS: AURA LÓPEZ DE SARMIENTO, MARIA SOLEDAD DE JESUS LÓPEZ GALINDO Y
DILMA SOLEDAD LÓPEZ OTALORA

RADICACIÓN: 152993184-001-2024-00029-00

INFORME SECRETARIAL: Garagoa – Boyacá diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024). En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso con memorial contentivo de solicitud de reconocimiento de heredera. Lo anterior para lo que Señora Juez se disponga a proveer.



SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En conocimiento de las partes respuesta proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja a través de correo físico, mediante el cual informa el registro de la medida cautelar.

El documento puede solicitarse al correo institucional del Juzgado, esto es, j01prfctogaragoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



OLGA LUCÍA GUIO DÍAZ

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado No. 026 del veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

SONIA PILAR BÁEZ FIGUEROA
Secretaria